



GOBIERNO DE PUERTO RICO  
Oficina del Asesor Legislativo

18 de julio de 2012

Hon. Thomas Rivera Schatz  
Presidente  
Senado de Puerto Rico  
El Capitolio  
San Juan, Puerto Rico

12 JUL -2 PM 3:02  
Senado  
10:00 AM

Estimado señor Presidente:

Me place informarle que el día 13 de julio de 2012, el Gobernador Hon. Luis G. Fortuño, aprobó y firmó la Resolución Conjunta de la Cámara 1409, aprobada en la Decimosexta Asamblea Legislativa en su Séptima Sesión Ordinaria, titulada:

**RESOLUCIÓN CONJUNTA:** *Para reasignar la cantidad de un millón (1,000,000) de dólares, provenientes de Sección 1, Apartado 1, Inciso (a), Sub-Inciso (i) de la R.C. 54-2011, para que sean utilizados según se desglosa en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.*

Cordialmente,

Lcdo. Philippe A. Mesa Pabón  
Asesor del Gobernador  
Asuntos Legislativos

(R. C. de la C. 1409)

**RESOLUCION CONJUNTA 116-2012  
13 DE JULIO DE 2012**

Para reasignar la cantidad de un millón (1,000,000) de dólares, provenientes de Sección 1, Apartado 1, Inciso (a), Sub-Inciso (i) de la R.C. 54-2011, para que sean utilizados según se desglosa en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.

*RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:*

Sección 1.-Reasignar la cantidad de un millón (1,000,000) de dólares, provenientes de Sección 1, Apartado 1, Inciso (a), Sub-Inciso (i) de la R.C. 54-2011, a ser transferidos para los fines, según se desglosa a continuación:

**A. Municipio de Adjuntas**

1. Para obras y mejoras permanentes en el Municipio de Adjuntas.	<u>1,000,000</u>
--	------------------

<b>Total</b>	<b><u>\$1,000,000</u></b>
--------------	---------------------------

Sección 2.-Los fondos reasignados en esta Resolución Conjunta podrán ser pareados con fondos federales, estatales o municipales.

Sección 3.-Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.